



UAEM

CONVOCATORIA

APOYO DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO AL PERFIL PROFESIONAL "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 22 fracción IV, 26, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA

A las y los **estudiantes y egresados de licenciatura** inscritos en la **modalidad presencial** en programas de **servicio social, prácticas o estancias profesionales y jóvenes brigadistas (Brigadas Universitarias Multidisciplinarias)**, avalados por la Secretaría de Extensión y Vinculación; **fomento a la salud**, avalado por la Secretaría de Rectoría; y **brigada de servicio de alimentos y bebidas**, avalado por la Facultad de Turismo y Gastronomía.

Consiste en un apoyo económico para el periodo primavera 2022 que **se otorgará en una sola exhibición** a quienes participen y resulten beneficiados en un proyecto o servicio de apoyo en los programas universitarios de:

1. SERVICIO SOCIAL.

Se otorgará al alumnado **que lo esté realizando** en algún Espacio Académico o dependencia de la Administración Central, únicamente en el periodo primavera 2022.

2. PRÁCTICAS O ESTANCIAS PROFESIONALES.

Se otorgará al alumnado que las esté realizando en algún Espacio Académico o dependencia de la Administración Central.

3. JÓVENES BRIGADISTAS.

Se otorgará al alumnado incorporado a las Brigadas Universitarias Multidisciplinarias, que participen en el periodo primavera 2022.

4. FOMENTO A LA SALUD.

Se otorgará a los egresados que se encuentran realizando servicio social de las licenciaturas en: Médico Cirujano, Enfermería y Cirujano Dentista, que proporcionan atención primaria de salud a la comunidad universitaria en algún Espacio Académico o dependencia de la Administración Central.

En los programas de los numerales 1 al 4, el apoyo económico será para el periodo regular primavera 2022 de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.).

5. BRIGADA DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

Se otorgará a un máximo de 12 estudiantes del segundo al octavo semestre que pertenecen a la Brigada de Servicios de Alimentos y Bebidas de la Facultad de Turismo y Gastronomía con el objetivo de desarrollar competencias necesarias para elaborar, diseñar y presentar platillos nacionales e internacionales, prestando un servicio de manera responsable y ética comprometido con la sociedad.

Consiste en un apoyo económico para el periodo regular primavera 2022 de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.).

BASES

PRIMERA. Participarán únicamente las y los estudiantes y egresados que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

- Estar inscrito en el periodo regular primavera 2022 al momento de realizar el registro de la solicitud.
- Contar con identificación oficial vigente (INE o pasaporte)
- **No contar durante el mismo periodo escolar con otra beca o apoyo** otorgado por la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Tener **calidad académica regular.**
- **Registrar la solicitud de beca** en el Sistema Institucional de Becas (SIB).
- **Registrar o actualizar** de manera objetiva y veraz el **estudio socioeconómico.**

REQUISITOS ADICIONALES POR MODALIDAD

1. SERVICIO SOCIAL:

- **Haber sido aceptada(o) para realizarlo** conforme al perfil profesional y únicamente durante el periodo regular primavera 2022, **en algún Espacio Académico, dependencia de la Administración Central de la UAEM** o en alguno de los programas institucionales reconocidos y avalados por la Secretaría de Extensión y Vinculación, a través de la Dirección de Extensión Universitaria.
- Cubrir un **mínimo de 480 horas** en un plazo no menor a seis meses, ni mayor a un año.
- Contar con un grado de avance mínimo del **50% de los créditos** del plan de estudios;
- Tener un **promedio mínimo de 8.0** en el periodo regular 2021-B.

2. PRÁCTICAS O ESTANCIAS PROFESIONALES:

- **Haber sido aceptado(a) para realizarlas** en algún Espacio Académico, dependencia de la Administración Central de la UAEM o en alguno de los programas institucionales reconocidos y avalados por la Secretaría de Extensión y Vinculación, a través de la Dirección de Extensión Universitaria;
- **Realizar dichas prácticas o estancias profesionales** conforme al perfil profesional y durante el periodo regular primavera 2022;
- Cubrir un **mínimo de 480 horas** en un plazo no mayor a seis meses;
- Haber obtenido un **promedio mínimo de 8.0** en el periodo regular 2021-B;
- **Registrar la práctica o estancia profesional** en el Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales (SUPEP).

3. JÓVENES BRIGADISTAS:

- Tomar la plática de integración al servicio comunitario y registrarse en la dirección electrónica que ahí se proporcionará, esta, será impartida en línea por la Dirección de Extensión Universitaria y publicada en la página de Facebook Mercado Laboral UAEMex.
- Cubrir un **mínimo de 480 horas** en un plazo no menor a seis meses, ni mayor a un año.
- Tener un **promedio mínimo de 7.0** en el periodo regular 2021-B.

4. FOMENTO A LA SALUD:

- Estar inscrito en el Programa de Fomento a la Salud coordinado por la Dirección de Salud Universitaria de la Secretaría de Rectoría.
- Cubrir un horario en el espacio académico de acuerdo con las características y necesidades del mismo.

5. BRIGADA DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS:

- Haber sido aceptado en la Brigada de Servicios de Alimentos y Bebidas de la Facultad de Turismo y Gastronomía.

DOCUMENTACIÓN

1.- Identificación Oficial vigente (INE o pasaporte)

DOCUMENTACIÓN POR MODALIDAD

1. SERVICIO SOCIAL:

1. Carta compromiso de prácticas o estancias profesionales (anexo 2) emitida por el Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales (SUPEP), debidamente firmada (electrónica o físicamente) por las instancias correspondientes.

2. PRÁCTICAS O ESTANCIAS PROFESIONALES:

1. Carta compromiso de prácticas o estancias profesionales (anexo 2) emitida por el Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales (SUPEP), debidamente firmada (electrónica o físicamente) por las instancias correspondientes.

3. JÓVENES BRIGADISTAS:

1. Formato de Inscripción al servicio social vigente, con los datos del proyecto a realizar.

4. FOMENTO A LA SALUD:

1. Documento que acredita la asignación de Espacio Académico para la prestación del servicio social.

5. BRIGADA DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS:

1. Carta de aceptación avalada por el responsable de la Brigada de Servicios de Alimentos y Bebidas.
2. Carta compromiso avalada por el responsable de la Brigada de Servicios de Alimentos y Bebidas.
3. Informe final de actividades (presenciales y semipresenciales) avalado por la Coordinación de la Licenciatura en Gastronomía y/o Talleres.

IMPORTANTE. Deberás adjuntar tus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas en formato PDF. Una vez cerrada la solicitud, el sistema ya no permitirá modificaciones.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de Solicitudes Ingresa a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar la solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y en CONTRASEÑA el UNIP , que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	Del 01 al 18 de febrero
Resultados Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.	11 de marzo
Recurso de Reconsideración Con fundamento en lo establecido por los artículos 70 y 71 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, será a través del Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo, este recurso no contempla la admisión y valoración de nuevos documentos enviados por cualquier medio.	Del 11 al 16 de marzo
Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas, en un plazo no mayor a 20 días hábiles después de haberlo interpuesto.	
Pago Ingresa a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado " Referencia Bancaria ", mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).	Abril 2022

Importante: Es responsabilidad del alumno mayor de edad beneficiado con la beca contar con una identificación oficial vigente (INE o Pasaporte) para cobrar la Referencia Bancaria, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.

SEGUNDA. El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico.

**SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO**

DEPARTAMENTO DE BECAS

dsu@uaemex.mx becas@uaemex.mx

<https://sibecas.uaemex.mx>

@BecasYServUAEM

722 481 18 18 Ext. 19660 y 19662

Toluca de Lerdo, Estado de México; febrero de 2022

Atentamente

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2022, Celebración de los 195 años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

SEV

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021 - 2025